

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

8992 *Resolución de 3 de julio de 2012, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 3 de julio de 2012, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,2575	dólares USA.
1 euro =	100,26	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,555	coronas checas.
1 euro =	7,4342	coronas danesas.
1 euro =	0,80275	libras esterlinas.
1 euro =	286,23	forints húngaros.
1 euro =	3,4528	litas lituanas.
1 euro =	0,6968	lats letones.
1 euro =	4,2100	zlotys polacos.
1 euro =	4,4530	nuevos leus rumanos.
1 euro =	8,7305	coronas suecas.
1 euro =	1,2012	francos suizos.
1 euro =	7,5195	coronas noruegas.
1 euro =	7,4940	kunas croatas.
1 euro =	40,7050	rublos rusos.
1 euro =	2,2660	liras turcas.
1 euro =	1,2264	dólares australianos.
1 euro =	2,4930	reales brasileños.
1 euro =	1,2781	dólares canadienses.
1 euro =	7,9883	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	9,7503	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	11.794,09	rupias indonesias.
1 euro =	4,9400	shekel israelí.
1 euro =	68,3730	rupias indias.
1 euro =	1.428,80	wons surcoreanos.
1 euro =	16,8120	pesos mexicanos.
1 euro =	3,9628	ringgits malasios.
1 euro =	1,5681	dólares neozelandeses.
1 euro =	52,387	pesos filipinos.
1 euro =	1,5885	dólares de Singapur.
1 euro =	39,561	bahts tailandeses.
1 euro =	10,2300	rands sudafricanos.

Madrid, 3 de julio de 2012.—El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Javier Alonso Ruiz-Ojeda.